COMITÉ DE CONSULTA PARA LA SELECCIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 003

"Por medio de la cual se ordena la Publicación Oficial del Censo Electoral definitivo de la Consulta para Seleccionar la Terna para designación del Rector período noviembre 2016 a noviembre 2020"

El Comité de Consulta para selección de terna para nombramiento de Rector período 2016 – 2020, en ejercicio de sus funciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo Superior N° 009 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo DÉCIMO PRIMERO del Acuerdo Superior N° 019 de 2012, dispone como estará conformado el Comité de Consulta para la Selección de la Terna para la designación del Rector de la Universidad para el Período 2016 – 2020.

Que el Artículo DÉCIMO TERCERO del Acuerdo Superior N° 019 de 2012, establece las funciones del Comité de Consulta y señala que éste tendrá a su cargo la coordinación, inspección, vigilancia y control del proceso de consulta para la conformación de terna para la designación de Rector.

Que dentro de las funciones del Comité de Consulta se encuentra, entre otras, la de garantizar el cumplimiento del reglamento de la consulta, el desarrollo eficiente, eficaz, transparente y objetivo del proceso en condiciones de plenas garantías para aspirantes y votantes.

Que en cumplimiento del calendario previsto para el proceso de consulta, se dispuso como fecha de publicación del Censo Electoral el día 29 de agosto de 2016 publicación que se cumplió a través de la página consulta2016.unimagdalena.edu.co

Que dentro del término para las observaciones al Censo Electoral, los días 30 y 31 de agosto de 2016 no se presentaron reclamaciones ni solicitudes de inclusión por parte de estudiantes, docentes o terceros.

Que la Secretaria General en revisión del Censo de Docentes enviado por parte del IDEA encontró duplicidad en 27 registros, dado que algunos docentes ejercen en la modalidad a distancia y presencial, por esta razón el Censo de Docentes de IDEA quedó con un número total de 105 docentes.

Que en este sentido, el número potencial de votantes de estudiantes y docentes queda conformado de la siguiente manera:

ESTUDIANTES.-

Presencial	16.277
Distancia	2.946
Postgrados	318
TOTAL	**19.541**

DOCENTES.-

Planta	200
Ocasional	23
Catedráticos Presencial	571
Catedráticos Idea	105
TOTAL	**899**

Que no obstante lo anterior, se excluirán del Censo Electoral Definitivo los estudiantes que cancelen el semestre académico cursante y aquellos docentes que a la fecha de la votación

se encuentren en licencia, se les haya aceptado renuncia, o terminado su vinculación con la institución.

Que en el presente acto administrativo se fijará y determinará la zonificación a fin de garantizar la organización de las votaciones.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a quien hace las funciones de Secretaria Técnica del Comité de Consulta, la Publicación oficial del Censo Electoral Definitivo en la página web consulta2016@unimagdalena.edu.co contenido en el CD-R que hace parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Excluir del Censo Electoral Definitivo al momento de llevarse la consulta, aquellos estudiantes que cancelen el semestre académico cursante, los docentes que se encuentren en licencia y a aquellos que se les haya aceptado renuncia o hubiese terminado su vinculación con la institución.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar y determinar la Zonificación para Votaciones de la siguiente manera:

Estamento	Categoría	Facultad/Zonal	Programa	N° de votantes	N° de Mesas
Estudiantes	Presencial	Ciencias Básicas	Biología	395	2
Estudiantes	Presencial	Facultad de Ciencias de la Educación	Lic. Educación Básica con énfasis en informática	678	3
Estudiantes	Presencial	Facultad de Ciencias de la Educación	Lic. Educación Preescolar	856	3
Estudiantes	Presencial	Ciencias Empresariales y Económicas	Administración de Empresas	1176	4
Estudiantes	Presencial	Ciencias Empresariales y Económicas	Contaduría Pública	1148	4
Estudiantes	Presencial	Ciencias Empresariales y Económicas	Economía	486	2
Estudiantes	Presencial	Ciencias Empresariales y Económicas	Negocios Internacionales	1191	4
Estudiantes	Presencial	Ciencias Empresariales y Económicas	Administración de Empresa Turística y Hotelera	118	1
Estudiantes	Presencial	Ciencias Empresariales y Económicas	Tecnología en Gestión Hotelera y Turística	535	2
Estudiantes	Presencial	Ciencias de la Salud	Enfermería	351	2
Estudiantes	Presencial	Ciencias de la Salud	Medicina	428	2
Estudiantes	Presencial	Ciencias de la Salud	Odontología	387	2
Estudiantes	Presencial	Ciencias de la Salud	Psicología	861	3
Estudiantes	Presencial	Humanidades	Antropología	523	2
Estudiantes	Presencial	Humanidades	Cine y Audiovisuales	476	2
Estudiantes	Presencial	Humanidades	Derecho	1431	5
Estudiantes	Presencial	Facultad de Ingeniería	Ingeniería Agronómica	416	2
	Presencial	Facultad de Ingeniería	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	905	3
Estudiantes	Presencial	Facultad de Ingeniería	Ingeniería Civil	834	3
Estudiantes	Presencial	Facultad de Ingeniería	Ingeniería de Sistemas	748	3
Estudiantes	Presencial	Facultad de Ingeniería	Ingeniería Electrónica	671	2
Estudiantes	Presencial	Facultad de Ingeniería	Ingeniería Industrial	1251	4
Estudiantes	Presencial	Facultad de Ingeniería	Ingeniería Pesquera	412	2
Estamento	Categoría	Facultad/Zonal	Programa	N° de votantes	N° de Mesas
Estudiantes	Posgrados	Presencial	Todos los Programas	318	1
Estamento	Categoría	Facultad/Zonal	Programa	N° de votantes	N° de Mesas
Docentes	Docentes de Plata	Presencial	Todos los Programas	200	1

Estamento	Categoría	Facultad/Zonal	Programa	N° de votantes	N° de Mesas
Docentes	Docentes Ocasionales	Presencial	Todos los Programas	23	
Docentes	Docentes Catedráticos	Presencial	Todos los Programas	571	2
Estamento	**Categoría**	**Facultad/Zonal**	**Programa**	**N° de votantes**	**N° de Mesas**
Docentes Idea	Distancia	Todos los zonales	Todos los Programas	105	1
Estudiantes	Distancia	Aguachica	Todos los Programas	154	1
Estudiantes	Distancia	Buenaventura	Todos los Programas	27	1
Estudiantes	Distancia	Cali y Jamundí	Todos los Programas	123 - 2	1
Estudiantes	Distancia	Caloto	Todos los Programas	66	1
Estudiantes	Distancia	Cartagena	Todos los Programas	24	1
Estudiantes	Distancia	Cartago	Todos los Programas	4	1
Estudiantes	Distancia	Caucasia	Todos los Programas	12	1
Estudiantes	Distancia	Chinú + San Marcos	Todos los Programas	22 + 1	1
Estudiantes	Distancia	Dibulla	Todos los Programas	28	1
Estudiantes	Distancia	El Bagre	Todos los Programas	27	1
Estudiantes	Distancia	El Copey	Todos los Programas	75	1
Estudiantes	Distancia	Florencia	Todos los Programas	130	1
Estudiantes	Distancia	Fundación y Aracataca	Todos los Programas	82 - 8	1
Estudiantes	Distancia	Ibagué y Mariquita y Planadas y Icononzo	Todos los Programas	42 - 8- 7 -2	1
Estudiantes	Distancia	Magangué	Todos los Programas	51	1
Estudiantes	Distancia	Manizales	Todos los Programas	28	1
Estudiantes	Distancia	Medellín	Todos los Programas	142	1
Estudiantes	Distancia	Mocoa	Todos los Programas	30	1
Estudiantes	Distancia	Pasto - Barbacoa - Magui Payan	Todos los Programas	23 -1 -6	1
Estudiantes	Distancia	Patia-El Bordo	Todos los Programas	19	1
Estudiantes	Distancia	Pelaya y Chiriguana	Todos los Programas	37 - 1	1
Estudiantes	Distancia	Pitalito y Algeciras	Todos los Programas	71 - 6	1
Estudiantes	Distancia	Pivijay	Todos los Programas	90	1
Estudiantes	Distancia	Planeta Rica y Coveñas	Todos los Programas	43 - 3	1
Estudiantes	Distancia	Plato	Todos los Programas	14	1
Estudiantes	Distancia	Popayán y Puerto Tejada	Todos los Programas	98 - 1	1
Estudiantes	Distancia	San Agustín	Todos los Programas	37	1
Estudiantes	Distancia	Santa Marta	Todos los Programas	1030	4
Estudiantes	Distancia	Sincelejo y Sincé y San Onofre	Todos los Programas	30- 7-11	1
Estudiantes	Distancia	Sonsón	Todos los Programas	14	1
Estudiantes	Distancia	Tumaco	Todos los Programas	208	1
Estudiantes	Distancia	Turbo	Todos los Programas	72	1
Estudiantes	Distancia	Urrao	Todos los Programas	29	1

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T.C.H., a los 01 SET. 2016

ALVARO MENDEZ NAVARRO
Presidente del Comité de Consulta Académico

JAVIER RODRIGUEZ BARRIOS
Representante del Consejo

CARLOS EDUARDO PADILLA CANTILLO
Representante de los Docentes

JHONATAN J. BARRIOS TORRES
Representante de los Estudiantes

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General